



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2019

Nº 0100

Expediente Nº 14.579/18

VISTO el expediente Nº 14.579/18 en el cual se tramita la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir una (1) beca de formación para la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 43-D-19, se fija el calendario y las condiciones para la presente convocatoria, siendo el próximo 21 de marzo el día previsto para realizar el análisis de antecedentes y entrevista.

Que con motivo de una reunión del CODINOA, el Secretario Académico de la Facultad no se encontrará en la ciudad de Salta en esa fecha y por ello solicita redefinir el cronograma.

Que la razón es atendible y los restantes miembros de la Comisión de Evaluación dan su anuencia al cambio solicitado.

Que hasta la fecha se recibió la postulación de un (1) estudiante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el período de inscripción para la convocatoria a inscripción de interesados a cubrir una (1) beca de formación para la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de la carrera de Ingeniería Electromecánica y trasladar la fecha del análisis de antecedentes y entrevista, de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unseing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.579/18

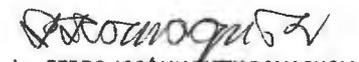
Período de Inscripción : Del 11 al 26 de marzo de 2.019
Cierre de inscripciones : 26 de marzo de 2.019 a las 16:00 horas
Evaluación de antecedentes y entrevista : 28 de marzo de 2.019, a las 10 horas.

ARTÍCULO 2°- Comunicar a Secretaría Académica, miembros de la Comisión Evaluadora, postulante inscripto, Centro de Estudiantes, página web de la Facultad, cartelera, difúndase entre los alumnos que cursan las carreras de grado de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI **Nº 0100 - D - 2019**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa